LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2019

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y SEIS** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE,** siendo las **10:30 hs.** Se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central – DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **MIEMBROS:** la **Abg. Lourdes Safi,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, la **Lic. Roció Sánchez**, Representante del Departamento de Licitaciones; el **Sr. Fernando Rafael Benegas,** Representante de la Firma **AUTOMOTIVE S.A.E.I.**; el **Sr. Richard Darío Enríquez,** Representante de la Firma **CONSORCIO SERMEC**, el **Sr. Mario Alberto Cibils,** Representante de la Firma **GILCOPAR S.R.L.;** el **Sr. Arístides Areco,** Representante de la Firma **NIPON AUTOMOTORES S.A.;** el **Sr. Sebastián Ruffinelli,** Representante de la Firma **TALLER RC**; para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 19/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHICULOS PERTENECIENTES DEL M.S.P. Y B.S." - ID N° 364.211.**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES — **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. **AUTOMOTIVE S.A.** — Gs. **4.546.125.942.-**
   Aseguradora: Royal Seguros S.A.
   Monto: Gs. 438.000.000.-
   Póliza Nº: 1508002774
   Vigencia: Desde el 09/09/2019 al 07/03/2020.-
   FOLIADO DEL 01 AL 185.-
   Correo:importooffice@automotive.com.py

   Lote Nº 01
   Monto Mínimo: 1.300.000.000.-
   Monto Máximo: 2.600.000.000.-
   Total Ofertado: 594.740.216.-

   Lote Nº 02
   Monto Mínimo: 1.800.000.000.-
   Monto Máximo: 3.600.000.000.-
   Total Ofertado: 1.082.736.939.-

   Lote Nº 03
   Monto Mínimo: 2.250.000.000.-
   Monto Máximo: 4.500.000.000.-
   Total Ofertado: 781.363.735.-

   Lote Nº 04
   Monto Mínimo: 1.200.000.000.-
   Monto Máximo: 2.400.000.000.-
   Total Ofertado: 1.228.600.036.-

   Lote Nº 05
   Monto Mínimo: 1.000.000.000.-
   Monto Máximo: 1.500.000.000.-
   Total Ofertado: 858.685.016.-

NIPON AUT. SA

TALLER R.C. Crispín Ruffinelli Cel. 981 960

GILCOPAR S.R.L. R.U.C. 80009240-6

ABG. LOURDES Y. SAFI ASESORIA JURIDICA - DOC MAT. Nº 4716 - MSP y BS

AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC: 80003251-9

CONSORCIO SERMEC RUC: 80108205-6

Lic. Rocío Sánchez Araújo Dpto. de Licitaciones UOC Nº 1 Nivel Central MSP y BS

2. **CONSORCIO SERMEC** Gs. **3.676.945.526.-**
Aseguradora: Aseguradora Paraguaya S.A.
Monto: Gs. 450.000.000.-
Póliza Nº: 1508016236
Vigencia: Desde el 09/09/2019 al 09/04/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 156.-
Correo: consorciosermec@gmail.com
Observación: No Presenta Copias

Lote Nº 01
Monto Mínimo: 1.300.000.000.-
Monto Máximo: 2.600.000.000.-
Total Ofertado: 492.969.287.-

Lote Nº 02
Monto Mínimo: 1.800.000.000.-
Monto Máximo: 3.600.000.000.-
Total Ofertado: 776.687.444.-

Lote Nº 03
Monto Mínimo: 2.250.000.000.-
Monto Máximo: 4.500.000.000.-
Total Ofertado: 591.355.986.-

Lote Nº 04
Monto Mínimo: 1.200.000.000.-
Monto Máximo: 2.400.000.000.-
Total Ofertado: 1.050.487.701.-

Lote Nº 05
Monto Mínimo: 1.000.000.000.-
Monto Máximo: 1.500.000.000.-
Total Ofertado: 765.445.108.-

3. **GILCOPAR S.R.L.** Gs. **3.927.253.305.-**
Aseguradora: La Consolidada de Seguros S.A.
Monto: Gs.440.000.000.-
Póliza Nº: 1508046561-000
Vigencia: Desde el 09/09/2019 al 16/02/2020.-
ENDOSO: Nº 001/002 - Vigencia: Desde el 26/09/2019 al 04/03/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 138.-
Correo: gilcopar@gmail.com

Lote Nº 01
Monto Mínimo: 1.300.000.000.-
Monto Máximo: 2.600.000.000.-
Total Ofertado: 514.530.281.-

Lote Nº 02
Monto Mínimo: 1.800.000.000.-
Monto Máximo: 3.600.000.000.-
Total Ofertado: 940.489.711.-

Lote Nº 03
Monto Mínimo: 2.250.000.000.-
Monto Máximo: 4.500.000.000.-
Total Ofertado: 674.673.900.-

ALIER R.C.
Crispín Raffinelli
Teléf.: 901 960

NIPON AUT. S.A.

GILCOPAR S.R.L.
R.U.C. 80009240-6

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

CONSORCIO SERMEC
RUC: 80108205-6

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 2 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Lote Nº 04
Monto Mínimo: 1.200.000.000.-
Monto Máximo: 2.400.000.000.-
Total Ofertado: 1.059.269.414.-

Lote Nº 05
Monto Mínimo: 1.000.000.000.-
Monto Máximo: 1.500.000.000.-
Total Ofertado: 738.289.999.-

4. **NIPON AUTOMOTORES S.A.** Gs. **979.536.933.-**
Aseguradora: Aseguradora Asur
Monto: Gs. 30.000.000.-
Póliza Nº: 1508002344
Vigencia: Desde el 16/09/2019 al 24/02/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 093.-
Correo:niponlicitaciones@gmail.com
Observación: El monto asegurado no cubre el total del Lote Ofertado, Lote Nº 04 Monto Máximo: 2.400.000.000.-

Lote Nº 01
Monto Mínimo: 1.300.000.000.-
Monto Máximo: 2.600.000.000.-
Total Ofertado: NO COTIZA

Lote Nº 02
Monto Mínimo: 1.800.000.000.-
Monto Máximo: 3.600.000.000.-
Total Ofertado: NO COTIZA

Lote Nº 03
Monto Mínimo: 2.250.000.000.-
Monto Máximo: 4.500.000.000.-
Total Ofertado: NO COTIZA

Lote Nº 04
Monto Mínimo: 1.200.000.000.-
Monto Máximo: 2.400.000.000.-
Total Ofertado: 979.536.933.-

Lote Nº 05
Monto Mínimo: 1.000.000.000.-
Monto Máximo: 1.500.000.000.-
Total Ofertado: NO COTIZA

5. **TALLER RC** Gs. **4.214.249.544.-**
Aseguradora: La Consolidada de Seguros S.A.
Monto: Gs. 441.000.000.-
Póliza Nº: 1508046531-000
Vigencia: Desde el 09/09/2019 al 26/02/2020.-
Endoso Nº 003/004
Vigencia: Desde el 26/09/2019 al 14/03/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 143.-
Correo: taller.rc@hotmail.com

TALLER R.C. de Crispin Raffinelli Tel.: 901 960

GILCOPAR S.R.L. R.U.C. 80009240-6

NIPON AUT. S.A.

ABG. LOURDES Y. SAFI ASESORIA JURIDICA - DOC MAT. Nº 4716 - MSP y BS

AUTOMOTIVE S.A.I.C. RUC: 80003251-9

CONSORCIO SERMEC RUC: 80108205-6

Lic. Rocío Sánchez Araújo Dpto. de Licitaciones DOC Nivel Central MSP y BS

Lote Nº 01
Monto Mínimo: 1.300.000.000.-
Monto Máximo: 2.600.000.000.-
Total Ofertado: 559.024.092.-

Lote Nº 02
Monto Mínimo: 1.800.000.000.-
Monto Máximo: 3.600.000.000.-
Total Ofertado: 1.001.538.844.-

Lote Nº 03
Monto Mínimo: 2.250.000.000.-
Monto Máximo: 4.500.000.000.-
Total Ofertado: 733.353.026.-

Lote Nº 04
Monto Mínimo: 1.200.000.000.-
Monto Máximo: 2.400.000.000.-
Total Ofertado: 1.134.969.939.-

Lote Nº 05
Monto Mínimo: 1.000.000.000.-
Monto Máximo: 1.500.000.000.-
Total Ofertado: 785.363.644.-

6. **MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas** Gs. **4.474.510.609.-**
Aseguradora: Seguros Chacho S.A.
Monto: Gs. 444.000.000.-
Póliza Nº: 22.1508.14979/000
Vigencia: Desde el 09/09/2019 al 06/04/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 255.-
Correo: molinas76py@hotmail.com
Observación: No Presenta Copias

Lote Nº 01
Monto Mínimo: 1.300.000.000.-
Monto Máximo: 2.600.000.000.-
Total Ofertado: 598.622.320.-

Lote Nº 02
Monto Mínimo: 1.800.000.000.-
Monto Máximo: 3.600.000.000.-
Total Ofertado: 991.615.402.-

Lote Nº 03
Monto Mínimo: 2.250.000.000.-
Monto Máximo: 4.500.000.000.-
Total Ofertado: 787.119.544.-

Lote Nº 04
Monto Mínimo: 1.200.000.000.-
Monto Máximo: 2.400.000.000.-
Total Ofertado: 1.235.815.023.-

TALLER R.C. de Cristian Ruffinelli Telef.: 901 960

NIPON AUT. S.A.

GILCOPAR S.R.L. R.U.C. 80009240-6

ABG. LOURDES V. SAEP ASESORIA JURIDICA - DOC MAT. Nº 4716 - MSP y BS

AUTOMOTIVE S.A.I.C. RUC: 80003254-

CONSORCIO SERMEC RUC: 80108205-6

Lic. Rocío Sánchez Araújo Dpto. de Licitaciones UOC Nº 1 Nivel Central -MSP y BS

Lote Nº 05
Monto Mínimo: 1.000.000.000.-
Monto Máximo: 1.500.000.000.-
Total Ofertado: 861.338.320.-

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P.B.S.----------

d) Forma parte del presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC.----------

e) Forma parte del presente la Hoja de observación correspondiente a la empresa **CONSORCIO SERMEC; AUTOMOTIVE S.A.I.E., MOLINAS IMPORT, GILCOPAR S.R.L., TALLER RC**----------

f) Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, serán remitidos a los correos electrónicos declarados en su oferta en este acto, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Observación: Cotización del Dólar 10:00 hs.
https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante

Dólar Compra: 6.364,20
Dólar Venta: 6.413,83

Abg. Lourdes Safi
Asesoría Jurídica de la DOC
..... ABG. LOURDES Y. SAFI ASESORIA JURIDICA - DOC MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Lic. Roció Sánchez
Dpto. Licitaciones - DOC
..... Lic. Rocío Sánchez Araújo Dpto. Licitaciones HOC Nº 1 Nivel Central MSP y BS

Sr. Fernando Rafael Benegas
Representante de la Firma; **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
C.I. Nº: 3.543.901.-
..... AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC: 80003251-9

Sr. Richard Darío Enríquez
Representante de la Firma; **CONSORCIO SERMEC**
C.I. Nº: 3.616.399.-
..... CONSORCIO SERMEC RUC: 80108205-6

GILCOPAR S.R.L. R.U.C. 80009240-6

TALLER R.C. de Crispín Raffinelli Teléf.: 601 960

NIPONAUT. S.A.

Sr. Mario Alberto Cibils
Representante de la Firma; **GILCOPAR S.R.L.**
C.I. Nº: 2.929.920.-

GILCOPAR S.R.L.
R.U.C. 80009240-6

Sr. Arístides Areco
Representante de la Firma; **NIPON AUTOMOTORES S.A.**
C.I. Nº: 2.137.479.-

Sr. Sebastián Ruffinelli
Representante de la Firma; **TALLER R.C.**
C.I. Nº: 3.526.699.-

TALLER R.C.
Teléf.: 901 960

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

CONSORCIO Termel
RUC: 80108205-6

Lic. Rocio Sá[illegible] de Araújo
Dpto. de [illegible]ones
UOC Nº 1 Nivel Central
- MSP y BS

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

PAC Nº: 364.211.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL M.S.P. Y B.S."

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Gilcopar-SRL.
Nombre del Representante Legal	Gladys Z. Riquelme. Figueredo.

Observaciones: En relación a la empresa consorcio SERMEC con ruc Nº 80108205-6. declara en su oferta folio Nº 2. como empresa. lider al taller Integral, correspondiendo al mismo. el cumplimiento de lo solicitado en cuanto a dimensiones y otros, el consorcio SERMEC. no presento ademas. Seguro contra todo riesgo para resguardo. de los Vehiculos, Solicito a este digno comite verificación In situ, en la constancia Nº 1569065 presenta acta de asamblea historico. y el acta que acompaña (Acta Nº 15) no se visualiza la designación del firmante. del taller Rio de la Plata, Ademas de constatar que en la pagina 42 lote 4 Item. no cotiza como corresponde las modificaciones en la Adendo del presente PBC. el Formulario Nº 5. debe. declarar tambien. de los talleres integrantes.

GILCOPAR S.R.L.
R.U.C. 80009240-6

Asunción, 26 de Setiembre de 2019

PAC Nº: 364.211.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL M.S.P. Y B.S."

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Automotive
Nombre del Representante Legal	Alejandro Bellon

Observaciones: para el requisito (~~construido~~) de superficie construido del Taller es de 1.400 m², el socio Líder debe cumplir con al menos 840 m² y la otra parte con al menos 560 m².

Fernando Buenos

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Asunción, 26 de Setiembre de 2019

PAC Nº: 364.211.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL M.S.P. Y B.S."

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Automotive
Nombre del Representante Legal	Alejandro Bellon

Observaciones: - Con relación al Taller RC, en su planilla de Precios no está cotizado los Items, solo sub-items. Solicitamos la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la adenda 3, en lo que se refiere a Especificaciones Técnicas del PBC, verificar aprobación del Plano Municipal al momento de la apertura, teniendo en cuenta las dimenciones solicitadas.

- Con relación a la oferta de Nippon Automotores verificar el cumplimiento de la Póliza con relación al monto asegurado.

- En relación a la observación realizada por el oferente SERMEC, dejamo constancia que la dirección de Automotive en la Póliza de Mantenimiento de Oferta corresponde a su oficina Gerencia y de Ventas registrada por la Aseguradora, por lo que esto no ~~imp~~ significa

Asunción, 26 de Setiembre de 2019

Fernando Buenaga

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

PAC Nº: 364.211.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL M.S.P. Y B.S."

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Automotive
Nombre del Representante Legal	Alejandro Bellon

Observaciones: una desviación significativa y el riesgo se encuentra correctamente asegurado para el MSP y BS. El riesgo que se cubre es para el mantenimiento de oferta

- Con relación al Consorcio SERMEC según folio Nº2 de su oferta la Empresa Líder del Consorcio es Taller Integral. Solicitamos verificar el cumplimiento de la Constitución del Consorcio, conforme a lo establecido en el Art. 48 del Decreto 5174/05 Numeral 4, en todos sus incisos y en particular lo referente al inciso c, a la designación precisa de la Empresa Líder del Consorcio. Esto es necesario a los efectos de verificar el cumplimiento con lo establecido en los criterios de Evaluación para Consorcios, el cual dispone que el socio líder debe cumplir con el 60% de los requisitos de Experiencias y capacidad técnica, mientras que la pasta debe cumplir con el 40%. Esto es indispensable dado que,

Asunción, 26 de Setiembre de 2019

Fernando Benegas

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

PAC Nº: 364.211.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL M.S.P. Y B.S."

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Molinas Import
Nombre del Representante Legal	Oscar Soler

Observaciones: La Empresa Gilco Por Segun Imagen Satelital NO cumple con los Dimensiones del Tamaño de Taller, Esta Empresa tiene Muchos contratos vigente similar al objeto del llamado la cual ocasionaria un colapso y No podran cumplir El comite de Evaluación Debe tener en cuenta esto.

Solicito tener en cuenta lo establecido Punto 16 inc I del IAO.

Molinas Import
De Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 7[illegible]1
E-mail: molinas76py@hotmail.com

Asunción, 26 de Setiembre de 2019

PAC Nº: 364.211.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL M.S.P. Y B.S."

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Consorcio SERMEC.
Nombre del Representante Legal	Francisco Riveros / Cecilia Facetti

Observaciones:

Nippon: No presenta Acta de Asamblea en forma física, a su vez, se verifica en la Constancia de SIPE que dicho documento se encuentra "Historico", y debería estar "ACTIVO", por lo que se concluye que no presenta el documento sustancial (Acta de Asamblea)
Certificado de Cumplimiento Tributario – Vencido 19/09/2019
Patente Comercial y Constancia de RUC - No coinciden las Actividades Principales.
AUTOMOTIVE: Los domicilios declarados en la Póliza de Garantia de Mantenimiento de Oferta y el domicilio/dirección del formulario de Oferta, discrepan. Esto podría dificultar una eventual ejecución de la poliza de garantia de Mantenimiento en caso de retiro de Oferta de parte de Automotive, tratandose de una desviación significativa en los terminos de los Art 58, 59 del dto 21

Asunción, 26 de Setiembre de 2019

Richion Ed...
CONSORCIO SERMEC
RUC: 80108205-6

PAC Nº: 364.211.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL M.S.P. Y B.S."

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Taller RC
Nombre del Representante Legal	Sebastian Ruffinelli

Observaciones: El consorcio SERMEC no presenta acta de directorio de ambas empresas en formatisica ni en el Sipe. donde designa quien es el representante y firmante por ambas empresas consorciadas

*Verificar precios de Repuestos ofertado por la Empresa SERMEC ya que en los 5(cinco) Lotes ofertados presenta precios de repuestos muy por debajo inclusive en un 65 a 80% menos por el precio referencial del Llamado.

*Verificar a todos los Talleres precios de Repuestos que estan por debajo del 30% menos del referencial y solicitar presupuestos de los representantes ya que el P.B.C solicita repuestos originales.

TALLER R.C.
Sebastián Ruffinelli
Cel. 901 980

Asunción, 26 de Setiembre de 2019

PAC Nº: 364.211.-

L.P.N. Nº 19 / 2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL M.S.P. Y B.S."

OFERENTE (3)	GILCOPAR S.R.L.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	3.927.253.306
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	440.000.000 el un endoso de vigencia

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

PAC Nº: 364.211.-

L.P.N. Nº 19 / 2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL M.S.P. Y B.S."

OFERENTE (1)	Automotive S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	4.546.125.942.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	438.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		//
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		//
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	//	

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

PAC Nº: 364.211.-

L.P.N. Nº 19 / 2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL M.S.P. Y B.S."

OFERENTE	SERMEC CONSORCIO
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	3.676.945.526
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	450.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	//	
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	//	
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	✓	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

PAC Nº: 364.211.-

L.P.N. Nº 19 / 2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL M.S.P. Y B.S."

OFERENTE (5)	MIGUEL ALBERTO MOLINAS.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	4.474.510.609
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	444.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		//
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		//
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LOURDES Y. SAPI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

PAC Nº: 364.211.-

L.P.N. Nº 19 / 2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL M.S.P. Y B.S."

OFERENTE (6)	TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	4 214.249.545
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	441.000.000 el un endoso de vigencia.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		//
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		//
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LOURDES N. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS